



MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR A FUNCIONARIO (A)
DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3583 /

RETIRO, 17 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por el D.F.L. N° 13063 DE 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes N° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N° 75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art. 8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de Asignación Familiar de la Caja de Compensación de los Héroes de fechas 29 de septiembre de 2009.-

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionaria de Educación que se indica:

- 1.- NOMBRE : DENISSE BATARCE LOBOS.
RUT : 15.825.900-1
CARGO : Asistente de la educación escuela Mantul.
PERCIBE ASIGNACION MATERNAL:
DESDE : 18/06/2012
HASTA : 14/03/2013
- 2.- NOMBRE : MARIA SALAZAR PINOCHET.
RUT : 7.144.333-7
CARGO : Directora Liceo Guillermo Marín L.
PERCIBE ASIGNACION POR SU HIJO:
NOMBRE : FRANCISCO BUSTAMANTE SALAZAR.
C.I.N° : 18.476.425-3
DESDE : 01/10/2012
HASTA : 30/04/2012
- 3.- NOMBRE : MARIA RAMIREZ PARRA.
RUT : 12.360.037-1
CARGO : Docente escuela Mantul.
PERCIBE ASIGNACION MATERNAL:
DESDE : 10/05/2012
HASTA : 10/02/2013

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA.
Alcalde